Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5688927
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido *(22/12/2023 4:20:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5688927
Objeto del contrato	Prestar los servicios de salud en el área de odontología especializada y demás servicios ambulatorios de salud oral remitidos por el odontólogo asesor de la entidad, para los beneficiarios del SMA del SENA Regional Huila" LOTES No. 1 NEIVA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	952 Días
Fecha de inicio de contrato	13 minutos para terminar *(28/12/2023 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/08/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	31/01/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

COLOMBIA, Neiva

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

SALUD PLENA SASD

COLOMBIA, Neiva
Número de documento 830511202

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SALUD PLENA SAS	bancolombia	Corriente	07622428951

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ARACELY LOSADA MENDEZ* ***Fecha de aprobación:*** *26/12/2023 9:00:43 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO* ***Fecha de aprobación:*** *26/12/2023 9:13:37 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5688927_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o	☐Sí ☑No

etapas					
Seriedad de la oferta	☐Sí ☑No				
Cumplimiento	☑Sí ☐No				
	☑ Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido *(22/12/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Pago de salarios				
	☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido *(22/12/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Calidad del servicio				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	5 días de tiempo transcurrido *(22/12/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No				
	☑No. de SMMLV	200			
Fecha límite para entrega de garantías:	1 día de tiempo transcurrido *(26/12/2023 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías:	1 día de tiempo transcurrido *(26/12/2023 3:57:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.13284852	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	40.500.000,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIO	31/12/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.13284843	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Garantía bancaria	390.500.000,00 COP	SALUD PLENA SAS	31/12/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5688927
Proveedor SALUD PLENA SAS
Creado por PABLO JOSE GOMEZ RUBIANO
Agregado en 19 horas de tiempo transcurrido *(27/12/2023 1:50:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Comentario El presente contrato se deriva del siguiente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5322116&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 5 No. 16-16
Ubicación CO-HUI-41001 - Neiva
País COLOMBIA
Departamento Huila
Municipio Neiva
Dirección Carrera 5 No. 16-16
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 13 No. 5 - 43	COLOMBIA > Huila > Neiva

1 CO1.PCCNTR.5688927

1.1 Lote 1 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
90.000.000,00	90.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	85122001	Prestar los servicios de salud en el área de odontología especializada y demás servicios ambulatorios de salud oral, remitidos por el odontólogo asesor de la entidad, para los beneficiarios del SMA del SENA Regional Huila en el área urbana de la ciudad de NEIVA. Se requiere anexar documentos (FORMATO No. 12)	1,00	UN	90.000.000,00	90.000.000,00	90.000.000,00	90.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Anexo No 01 al Contrato o Aceptacion de Oferta lote 1 Neiva.pdf	Anexo No 01 al Contrato o Aceptacion de Oferta lote 1 Neiva.pdf	(detalle)
16. GCCON-F-046_ESTUDIOS_PREVIOS_ODONTOLOGIA 2023.PDF 01-MAIL-Anexos	16. GCCON-F-046_ESTUDIOS_PREVIOS_ODONTOLOGIA 2023.PDF 01-MAIL-Anexos	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ADRIANA MILENA GASC	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	26428956	Guardar y notificar
Supervisor	PABLO JOSE GOMEZ R	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	7726738	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO	2 días de tiempo transcurrido *(26/12/2023 9:13:38 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
Supervisor	PABLO JOSE GOMEZ RUBIANO	2 días de tiempo transcurrido *(26/12/2023 9:13:38 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	90.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total		90.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202323670127103	2023	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202323670127103	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑ Sí ☐ No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 36-02-00-041-

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	8123	CDP	No validado	6.700.000 COP	1.500.000 COP	36-02-00-041-000000	Editar

Saldo de CDP: 6.700.000 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 1.500.000 COP
Última consulta a SIIF: Exito
Fecha de consulta SIIF: 15/12/2023 8:29 AM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐	142723	Presupuestal (CDP)	26/12/2023 12:00 AM	Generado	1.500.000 COP	1.500.000 COP	-	C-3603-1300-15-0-3603025-03	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 1.500.000 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 1.500.000 COP
Última consulta a SIIF: Exito
Fecha de consulta SIIF: 27/12/2023 1:50 PM

FORMATO

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR. 5688927 DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ÁREA DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA Y DEMÁS SERVICIOS AMBULATORIOS DE SALUD ORAL REMITIDOS POR EL ODONTÓLOGO ASESOR DE LA ENTIDAD, PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SMA DEL SENA REGIONAL HUILA" LOTES NO. 1 NEIVA
VALOR:	NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) M/CTE
CONTRATISTA:	SALUD PLENA SAS
NIT No.:	830511202-3
REPRESENTANTE LEGAL:	ARACELY LOSADA MÉNDEZ
SUPERVISOR DESIGNADO:	PABLO JOSÉ GÓMEZ RUBIANO
PLAZO:	HASTA EL 31/07/2026
LUGAR DE EJECUCIÓN:	NEIVA (HUILA)

En la ciudad de Neiva, a los **veintiocho (28) días de diciembre de 2023**, entre los suscritos **ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO**, identificada con la cédula ciudadanía No. 26.428.956 de Neiva (Huila), en calidad de Directora (E) Regional Huila, por el **SENA**, y por la otra parte **ARACELY LOSADA MÉNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.162.630 expedida en Neiva (Huila), en calidad de Representante Legal de la **SALUD PLENA S.A.S.**, con Nit. 830511202-3, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR. 5688927 de 2023, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: RP 142723 del 26 de diciembre de 2023
Fecha de aprobación de las garantías: 28 de diciembre de 2023
Fecha de inicio: veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023 (28/12/2023).
Fecha de Terminación: 31 de julio de 2026

Firmado digitalmente por Adriana Milena Gasca Cardoso

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
Directora Regional (E)

ARACELY LOSADA MÉNDEZ
Representante Legal
SALUD PLENA S.A.S Nit. 830511202-3

PABLO JOSE GÓMEZ RUBIANO
Supervisor del Contrato

Proyectó: Pablo José Gómez Rubiano
Técnico Grado 2, Grupo Regional Gestión del Talento Humano, SENA Huila

Salud Plena
Clínica Odontológica

CUENTA DE COBRO No. 001

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Nit. 899999034-1

DEBE A:

SALUD PLENA SAS
NIT.830.511.202-5

LA SUMA DE:

$768.421

Por concepto de tratamientos realizados a usuarios de SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE en el mes DICIEMBRE de 2023, SEGÚN RELACION ADJUNTA

TOTAL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE.

FECHA: **29/12/2023**

Favor consignar en la cuenta corriente Bancolombia No. 07900012732 a nombre de salud Plena SAS

ARACELY LOSADA MENDEZ
Gerente

eiva: Calle 13 No. 5-43 Tel: 8716555-cel: 3214632977
Pitalito: Cra 5 No. 9-22 Tel: 8368551-cel: 3186082508
Ibagué: Cra 3 No. 44 bis-34 Piedra Pintada Parte baja Tel: 2702934 Cel.: 3208037815
E-mail: saludplena2010@gmail.com

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS -SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE LA ORDEN	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
1	1003864341	MOTTA BONILLA ANDERSON STIVEN	2262	28/12/2023	DETARTRAJE SUPRA Y SUBGINGIVAL POR CUADRANTE (4)	$ 279.660,00
2	1077725009	RODRIGUEZ ROJAS JUAN DIEGO	2263	28/12/2023	CONSULTA CON ODONTOLOGO ESPECIALISTA	$ 69.271,00
3	1076906531	GONGORA CHARRY JUAN PABLO	2264	28/12/2023	DETARTRAJE SUPRA Y SUBGINGIVAL POR CUADRANTE (4)	$ 279.660,00
4	36145403	PALOMINO DE DURAN MARINA	2265	28/12/2023	DETARTRAJE SUPRA Y SUBGINGIVAL POR CUADRANTE (2)	$ 139.830,00
					VALOR TOTAL	**$ 768.421,00**
						GTH-F-009 V.01
					SALDO	**$ 731.579,00**

Impreso: 2023-12-28

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: HUILA**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 2262

Adscrito:	720091 - SALUD PLENA S.A.S
Dirección:	CALLE 13 No. 5-43
Teléfono(s):	8716555 - 3214632977 -
Especialidad:	ODONTOLOGIA GENERAL - ODONTOLOGIA GENERAL

HC: 1003864341

Favor atender por nuestra cuenta a MOTTA BONILLA ANDERSON STIVEN identificado con el carne 19170785-E Hijo de MOTTA CORREDOR TOBIAS Funcionario del SENA.

D E S C R I P C I Ó N

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Detartraje Supra Y Subgingivinal Por Cuadrante	4	0	0

O B S E R V A C I O N E S

Se autoriza detartraje cant. 4

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción C.C.

creada por: gdjimenez

Impreso: 2023-12-28

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: HUILA**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 2263

Adscrito:	720091 - SALUD PLENA S.A.S
Dirección:	CALLE 13 No. 5-43
Teléfono(s):	8716555 - 3214632977 -
Especialidad:	ODONTOLOGIA GENERAL - ODONTOLOGIA GENERAL

HC: 1077725009

Favor atender por nuestra cuenta a RODRIGUEZ ROJAS JUAN DIEGO identificado con el carne 79271561-H Hijo de RODRIGUEZ PALOMINO JOSE AGUSTIN Funcionario del SENA.

D E S C R I P C I Ó N

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Consulta Con Odontologo Especialista	1	0	0

O B S E R V A C I O N E S

Consulta con odontologo especialista en Ortodoncia cant. 1

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción C.C.

creada por: gdjimenez

Impreso: 2023-12-28

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: HUILA**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 2264

Adscrito:	720091 - SALUD PLENA S.A.S
Dirección:	CALLE 13 No. 5-43
Teléfono(s):	8716555 - 3214632977 -
Especialidad:	ODONTOLOGIA GENERAL - ODONTOLOGIA GENERAL

HC: 1076906531

Favor atender por nuestra cuenta a GONGORA CHARRY JUAN PABLO identificado con el carne 7700376-D Hijo de GONGORA MUÑOZ NELSON YAMID Funcionario del SENA.

D E S C R I P C I Ó N

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Detartraje Supra Y Subgingivinal Por Cuadrante	4	0	0

O B S E R V A C I O N E S

Detartraje cant. 4

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción C.C.

creada por: gdjimenez

Impreso: 2023-12-28

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: HUILA**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 2265

Adscrito:	720091 - SALUD PLENA S.A.S
Dirección:	CALLE 13 No. 5-43
Teléfono(s):	8716555 - 3214632977 -
Especialidad:	ODONTOLOGIA GENERAL - ODONTOLOGIA GENERAL

HC: 36145403

Favor atender por nuestra cuenta a PALOMINO DE DURAN MARINA identificado con el carne 79271561-A Madre-Padre de RODRIGUEZ PALOMINO JOSE AGUSTIN Funcionario del SENA.

D E S C R I P C I Ó N

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Detartraje Supra Y Subgingivinal Por Cuadrante	2	0	0

O B S E R V A C I O N E S

Detartraje cant. 2

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción C.C.

creada por: gdjimenez

INFORME MENSUAL DE CONTRATISTA S.M.A. HUILA

Neiva, 29 de Diciembre de 2023

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"
Atn: Pablo José Gómez Rubiano
Supervisión del Contrato No. CO1.PCCNTR.5688927
Neiva – Huila

Asunto: Informe mensual de contrato No. CO1.PCCNTR.5688927, Mes de DICIEMBRE de 2023.

Yo, Aracely Losada Méndez, identificada con C.C. No. 36´162.630 de Neiva, en atención a las condiciones pactadas, conforme a lo establecido en la Oferta Presentada, en el Contrato, demás normas concordantes. Dando cumplimento a las obligaciones relacionadas en los Estudios previos, especialmente en lo expuesto en los numerales 14.1.1. Obligaciones Generales del Contratista y 14.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista; a continuación, presento el Informe de supervisión del estado actual del contrato, por parte del Contratista:

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5688927
TIPO DE CONTRATO:	MÍNIMA CUNTÍA
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ÁREA DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA Y DEMÁS SERVICIOS AMBULATORIOS DE SALUD ORAL REMITIDOS POR EL ODONTÓLOGO ASESOR DE LA ENTIDAD, PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SMA DEL SENA REGIONAL HUILA - LOTE No. 1 NEIVA
VALOR:	Noventa Millones de Pesos M/Cte. ($90.000.000,oo)
CONTRATISTA:	SALUD PLENA S.A.S.
NIT:	830.511.202 - 5
REPRESENTANTE LEGAL (DEL CONTRATISTA)	ARACELY LOSADA MÉNDEZ
SUPERVISOR y/o ENLACE DEL CONTRATO (DEL CONTRATISTA)	SONIA MARCELA CERQUERA RODRIGEZ
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Neiva – Huila
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 de DICIEMBRE de 2023
FECHA DE INICIO:	28 de DICIEMBRE de 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31 de julio de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**Noventa Millones de Pesos M/Cte. ($90.000.000,oo)**
SALDO DEL CONTRATO: **(Descontado este corte):**	**89.231.579**

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA (Numeral 14.1.1 Estudios Previos)

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA	PRODUCTO / EVIDENCIA
1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.	El contratista aplica el Manual de ética y buen gobierno, socialización del reglamento de trabajo.	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales
2. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	El contratista realiza agendamiento de pacientes con oportunidad no DICIEMBRE a 3 días. Atencion integral y personalizada.	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales
3. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	- El contratista cumple con la ejecución de guías, protocolos y manuales. - Tiene habilitados todos los servicios de odontología general y especializada.	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales
4. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	No se han presentado.	No Aplica
5. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Compromiso anticorrupción.	Anexo #1 LINK
6. El contratista se obliga a mantener indemne al SENA	Inhabilidades e incompatibilidades	Anexo #1 LINK
7. Permanecer a paz y salvo en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las	El contratista realiza los pagos de seguridad social y parafiscales, certificación de aportes. Aporta planilla de Seguridad social y certificado.	Anexos en archivo “GF” cargado mensualmente en plataforma SECOP II

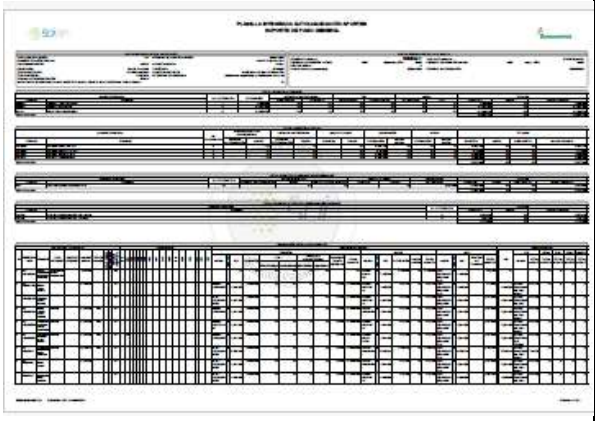
adicionen, complementen o modifiquen.		
8. Dar cumplimiento con todas las obligaciones que se desprendan del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a las normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten todo lo anterior.	El contratista da cumplimiento al 99% del SG-SST, evidencia fase precontractual	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales
9. El contratista se obliga a sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Certificado de sostenibilidad de precios	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales
10. Constituir las garantías pactadas en el contrato, en el tiempo estipulado en el cronograma del proceso de contratación.	Pólizas constituidas y vigentes	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales
11. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato.	El contratista lo lleva a cabo.	Correos electrónicos institucionales
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, respecto a la ejecución y el estado del proceso.	Por el periodo de corte no se convocaron reuniones, sin embargo el contratista atiende lo requerido por la entidad.	Correos electrónicos institucionales
13. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.	No se ha presentado	No Aplica.
14. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente	No se ha presentado	No Aplica.
15. Garantizar que el personal de su responsabilidad necesario para la prestación del servicio NO se encuentre incurso en inhabilidad alguna por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	El contratista vincula talento humano con cumplimiento de obligación.	En la fase precontractual se realizaron las validaciones requeridas como requisito habilitante, proceso en SECOP II.
16. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y	El contratista guarda total	Compromiso de

sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.	confidencialidad con la información suministrada y requerida por el contratante.	confidencialidad inmerso en el contrato y en desarrollo de las actividades contractuales.
17. Velar por el respeto de: a) los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas de los derechos laborales de los trabajadores; b) la legislación laboral vigente.	El contratista tiene implementado el reglamento interno de trabajo.	Planillas y pagos de seguridad social
17. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.	El contratista atiende la observaciones y solicitudes que se remiten por parte del supervisor del contrato.	Correos electrónicos y comunicaciones telefónicas en doble vía
18. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No se ha presentado	No Aplica
19. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen al SENA por el incumplimiento del contrato.	Garantías exigidas: Pólizas	Anexo #1 LINK, Enlace proceso enSECOP II, Documentos precontractuales y contractuales
20. Pagar al SENA todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	Garantías exigidas: Pólizas	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales
21. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	No se ha presentado	No Aplica
22. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	El contratista cumple con la solicitud	Correos electrónicos y comunicaciones telefónicas en doble vía

<u>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</u> DEL CONTRATISTA (Numeral 14.1.2 Estudios Previos)

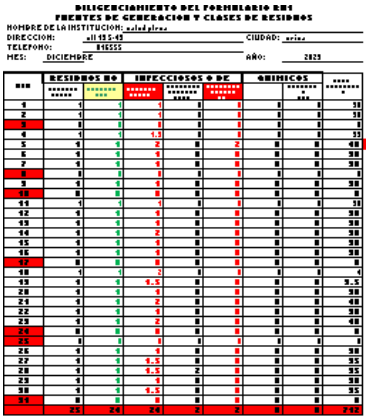
OBLIGACIONES **(Incluya todas las obligaciones Contractuales)**	**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA**	**PRODUCTO / EVIDENCIA**
1. Cumplir con el objeto contractual, a través de la prestación del servicio a los usuarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Huila, de conformidad con lo establecido en el estudio previo, las especificaciones técnicas, la propuesta presentada, y demás soportes que formen parte del contrato, conforme a las autorizaciones que remita la Supervisión del SENA, en procura de preservar la salud de los beneficiarios.	El contratista ejecuta el contrato conforme a las especificaciones técnicas del objeto	Facturación No. FACTURA FENV16743, Corte DICIEMBRE de 2023, anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.
2. Atender a los Usuarios con la DICIEMBRE diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios a contratar, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres.	El contratista está brindado la atención oportuna a los pacientes, no se han recibido quejas de los usuarios.	Facturación No. FACTURA FENV16743, Corte DICIEMBRE de 2023, anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.
3. Suscribir el acta de inicio en el tiempo establecido en el cronograma del proceso, previa presentación de: a) Canales de comunicación, responsables, y punto de atención. b) Línea telefónica del punto de atención. c) Presentación del registro y manejo de PQRS.	Acta de inicio suscrita previo al inicio del contrato.	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales
4. Designar un profesional del área Administrativa, en calidad de Supervisión y Enlace con la Entidad Contratante, que garantice la realización coordinada y oportuna de los servicios contratados, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo y la oferta presentada; de igual forma que coadyuve con la solución de las eventuales novedades que se presentaren en el desarrollo de la ejecución de este.	Las Dras: Marcela Cerquera y Maryory López, son el personal enlace con el SENA Huila, para temas de ejecución contractual y servicios.	Comunicaciones electrónicas, chats y llamadas en doble vía.

5. Mantener los porcentajes de descuento e intermediación y valores ofertados durante el plazo de ejecución contractual y hasta su liquidación, El SENA no aplicará fórmula de reajuste.	Propuesta económica firmada por representante legal, se mantienen las condiciones pactadas.	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales.
6. Validar la acreditación de beneficiario del servicio odontológico, previo a la prestación del respectivo servicio, para lo que podrá solicitar: Que se identifiquen con el carné del Servicio Médico Asistencial del SENA y el documento de identidad que corresponda (cédula, registro civil o tarjeta de identidad). Aunado a ello, los usuarios deberán suscribir su nombre, cédula, firma, en el aparte que corresponde al recibido a entera satisfacción en la respectiva Orden de Atención SENA, toda vez que el SENA NO podrá hacerse responsable de la prestación de servicios a personas ajenas a los beneficiarios adscritos al Servicio Médico asistencial (SMA) del SENA Huila.	El contratista realiza la validación de manera previa a la prestación del servicio.	Facturación No. FACTURA FENV16743, Corte DICIEMBRE de 2023, anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.
7. Llevar los registros odontológicos y/o historia clínica debidamente diligenciada, según corresponda, garantizando la reserva de información personal de los pacientes y de sus historias clínicas, cumpliendo con las exigencias legales y éticas sobre el manejo de esta.	El contratista diligencia de conformidad y aporta los soportes pertinentes en la presentación de cuenta.	Facturación No. FACTURA FENV16743 Corte DICIEMBRE de 2023, anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.
8. Elaborar y presentar mensualmente las cuentas de cobro con los respectivos soportes, anexando Facturación a las tarifas ofrecidas en su propuesta y aceptadas por el SENA, Órdenes de Atención SENA con recibo a satisfacción de cada usuario, Informe Mensual de Contratista, Relación de Servicios Prestados, Seguridad Social y demás soportes	El contratista aporta mensualmente la cuenta con los respectivos anexos.	Facturación No. FACTURA FENV16743, Corte DICIEMBRE de 2023, anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.
9. Informar mensualmente a la Supervisión del SENA, el saldo del contrato y en todo caso enviar alertas al ejecutar 70, 80 y 90% del presupuesto, con seguimiento posterior a diario y/o según demanda del servicio, hasta	En los soportes de la cuenta el contratista allega mensualmente el	Informe mensual de contratista.

agotar el presupuesto. La Entidad, en ninguna circunstancia podrá pagar valor superior al contratado, por tanto, el prestador deberá suspender la prestación del servicio al ejecutar un valor cercano o igual al 100% del presupuesto asignado, previamente conciliado con la Entidad.	saldo del contrato	
10. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)	El contratista tiene personal vinculado y paga seguridad social	Pagos de seguridad social mes de DICIEMBRE, certificación de aportes parafiscales, en anexo mensual cargado en SECOP II: "GF" 
11. El contratista deberá presentar al inicio de la ejecución contractual, el protocolo de bioseguridad específico junto con los registros de socialización y soportes de entrega de los elementos de bioseguridad y de protección personal.	El contratista allegó protocolo de bioseguridad en fase precontractual, y cuenta con estaciones de bioseguridad con disponibilidad de alcohol antiséptico y elementos afines.	Enlace del proceso en SECOP II, fase precontractual y contractual. 

12. Cumplir con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, de conformidad con lo señalado en la Resolución 350 de 2023 y demás normas que rijan sobre la materia. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.	El contratista allegó protocolo de bioseguridad en fase precontractual, y cuenta con estaciones de bioseguridad con disponibilidad de alcohol antiséptico y elementos afines.	Enlace del proceso en SECOP II, fase precontractual y contractual. Entrega EEPP DICIEMBRE de 2023: 
13. El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no DICIEMBRE a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	No se han presentado	No aplica
14. El inmueble donde se vaya a prestar el servicio deberá contar con los elementos básicos para atender una emergencia: botiquín, camillas, kit de inmovilizadores, y a su vez, que se encuentren libres de obstáculos, visibles y de fácil acceso. Así mismo, deberá garantizar que la salida de emergencia se encuentre disponible para uso de ella, ante cualquier eventualidad que llegará a presentarse durante el desarrollo de la actividad	El contratista cuenta con botiquín, camillas y kits de inmovilizaciones El contratista cuenta con la iluminación y ventilación adecuada natural y artificial El contratista cuenta con señalización	
15. El inmueble donde se vaya a prestar el servicio deberá contar con los elementos y/o recursos de bioseguridad para mitigar y controlar la propagación del Covid-19.	El contratista tiene estaciones de bioseguridad en sus	

	instalaciones. El contratista cuenta con baterías sanitarias discrimindas por sexo y un adaptada para persona con movilidad reducida con óptimas condiciones de higiene.	  
16. Garantizar que el inmueble donde se vaya a prestar el servicio cuente con condiciones locativas seguras (techo, paredes, puertas, pisos, entre otros), con el fin de prevenir accidentes en los ocupantes.	El contratista cuenta con la infraestructura adecuada.	 
17. Cumplir con la política ambiental del SENA, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y el uso eficiente de agua, energía y papel y manejo de residuos sólidos.	El contratista realiza uso eficiente de los recursos, presenta cuenta de cobro por medio electrónico.	Facturación No. FACTURA FENV16743, Corte DICIEMBRE de 2023, anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.

18. Adoptar las medidas necesarias para el transporte, almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos y/o combustibles utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	El contratista allegó el respectivo certificado del mes, del operador de residuos peligrosos.	Acta de Incihuila mes de DICIEMBRE de 2023 
19. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligros que se generen durante la ejecución del contrato.		
20. Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.	El contratista allegó el respectivo certificado del mes, del operador de residuos peligrosos.	
21. Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados.	Contratista aporta formulario RH1	RH1 Periodo DICIEMBRE 2023: 

A continuación, presentamos el estado de cumplimiento de las obligaciones al sistema de Seguridad social y aportes parafiscales del contrato:

El contratista durante la ejecución del contrato ha cumplido el pago de seguridad social y aportes parafiscales (SÍ: __x_) - (NO: ____), según Planilla de pago de seguridad social No. **7909094611**

OBSERVACIONES

Cordialmente,

Firma: 
Nombre Supervisor y/o Enlace del Contratista: Aracely Losada Méndez
Identificación: 36´162.630
Cargo: Gerente General

Proyectó: Nelida Tejada Aguilar – Coordinadora Odontológica

El SUPERVISOR DE CONTRATO

C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.5688927, suscrito el 26 de diciembre de 2023, respaldado con registro presupuestal No. 142723 del 26 de diciembre de 2023, con la **SALUD PLENA SAS,** identificado con Nit. No. 830511202-5, cuyo objeto es: "*Prestar los servicios de salud en el área de odontología especializada y demás servicios ambulatorios de salud oral remitidos por el odontólogo asesor de la entidad, para los beneficiarios del SMA del SENA Regional Huila" LOTES No. 1 NEIVA"*, durante el mes de diciembre de 2023, realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato, por un valor de **SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($768,421,00) M/Cte.** Igualmente, el mencionado contratista ha cumplido con los pagos de los aportes a salud, pensión y aportes parafiscales.

Se expide en Neiva, a los quince (15) días de enero de 2024.

No. DE CUENTA DE COBRO	FECHA	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
C.C. No. 001	29/12/2023	768,421,00	768,421,00
TOTAL			**$768,421,00**



Pablo José Gómez Rubiano

Firma Supervisor

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME No. 01 del 15/01/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DIRECCIÓN REGIONAL SENA HUILA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	PABLO JOSÉ GÓMEZ RUBIANO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	GERMÁN DARÍO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR. 5688927 DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ÁREA DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA Y DEMÁS SERVICIOS AMBULATORIOS DE SALUD ORAL REMITIDOS POR EL ODONTÓLOGO ASESOR DE LA ENTIDAD, PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SMA DEL SENA REGIONAL HUILA -LOTE No. 1 NEIVA
VALOR (Vr inicial + Adición):	Noventa Millones de Pesos M/Cte. ($90.000.000,oo)
CONTRATISTA:	SALUD PLENA S.A.S.
NIT:	830.511.202 - 5
LUGAR DE EJECUCIÓN:	NEIVA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIO:	28 de diciembre de 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31 de julio de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**Noventa Millones de Pesos M/Cte. ($90.000.000,oo)**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (Saldo descontado este corte):	**$ 89.231.579,00**
PRÓRROGA No X.	NA
ADICIÓN No. XX	N.A.
SUSPENSIÓN No. XX:	N.A.
FORMA DE PAGO:	30 días, según cuentas presentadas, cumplimiento de requisitosy conforme al PAC.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA (Numeral 14.1.1 Estudios Previos)

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA**	**PRODUCTO / EVIDENCIA**

1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.	El contratista aplica el Manual de ética y buen gobierno, socialización del reglamento de trabajo.	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales
2. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	El contratista realiza agendamiento de pacientes con oportunidad no mayor a 3 días. Atención integral y personalizada.	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales
3. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	- El contratista cumple con la ejecución de guías, protocolos y manuales. - Tiene habilitados todos los servicios de odontología general y especializada.	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales
4. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	No se han presentado.	No Aplica
5. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Compromiso anticorrupción.	Anexo #1 LINK
6. El contratista se obliga a mantener indemne al SENA	Inhabilidades e incompatibilidades	Anexo #1 LINK
7. Permanecer a paz y salvo en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.	El contratista realiza los pagos de seguridad social y parafiscales, certificación de aportes. Aporta planilla de Seguridad social y certificado.	Anexos en archivo “GF” cargado mensualmente en plataforma SECOP II

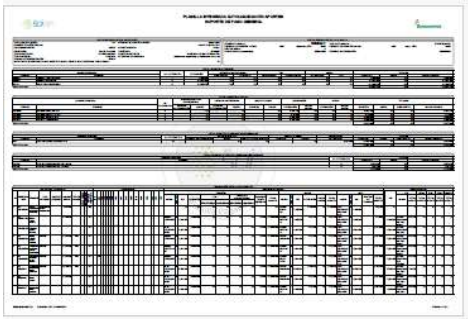
8. Dar cumplimiento con todas las obligaciones que se desprendan del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a las normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten todo lo anterior.	El contratista da cumplimiento al 99% del SG-SST, evidencia fase precontractual	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales
9. El contratista se obliga a sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Certificado de sostenibilidad de precios	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales
10. Constituir las garantías pactadas en el contrato, en el tiempo estipulado en el cronograma del proceso de contratación.	Pólizas constituidas y vigentes	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales
11. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato.	El contratista lo lleva a cabo.	Correos electrónicos institucionales
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, respecto a la ejecución y el estado del proceso.	Por el periodo de corte no se convocaron reuniones, sin embargo el contratista atiende lo requerido por la entidad.	Correos electrónicos institucionales
13. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.	No se ha presentado	No Aplica.
14. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente	No se ha presentado	No Aplica.
15. Garantizar que el personal de su responsabilidad necesario para la prestación del servicio NO se encuentre incurso en inhabilidad alguna por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	El contratista vincula talento humano con cumplimiento de obligación.	En la fase precontractual se realizaron las validaciones requeridas como requisito habilitante, proceso en SECOP II.
16. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente	El contratista guarda total confidencialidad con la información suministrada y requerida por el contratante.	Compromiso de confidencialidad inmerso en el contrato y en desarrollo de las actividades contractuales.

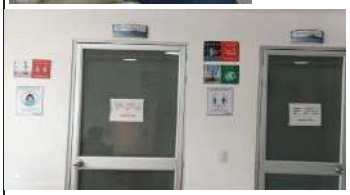
por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.		
17. Velar por el respeto de: a) los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas de los derechos laborales de los trabajadores; b) la legislación laboral vigente.	El contratista tiene implementado el reglamento interno de trabajo.	Planillas y pagos de seguridad social
17. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.	El contratista atiende la observaciones y solicitudes que se remiten por partedel supervisor del contrato.	Correos electrónicos y comunicaciones telefónicas en doble vía
18. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No se ha presentado	No Aplica
19. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen al SENA por el incumplimiento del contrato.	Garantías exigidas: Pólizas	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales
20. Pagar al SENA todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	Garantías exigidas: Pólizas	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales
21. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	No se ha presentado	No Aplica
22. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	El contratista cumple con la solicitud	Correos electrónicos y comunicaciones telefónicas en doble vía

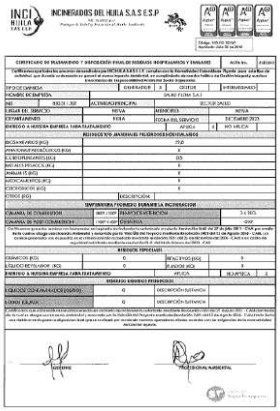
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (Numeral 14.1.2 Estudios Previos)

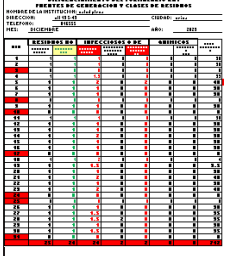
OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones Contractuales)	**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA**	**PRODUCTO / EVIDENCIA**
1. Cumplir con el objeto contractual, a través de la prestación del servicio a los usuarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Huila, de conformidad con lo establecido en el estudio previo, las especificaciones técnicas, la propuesta presentada, y demás soportes que formen parte del contrato, conforme a las autorizaciones que remita la Supervisión del SENA, en procura de preservar la salud de los beneficiarios.	El contratista ejecuta el contrato conforme a las especificaciones técnicas del objeto	Facturación No. FACTURA FENV16743, Corte DICIEMBRE de 2023, anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.
2. Atender a los Usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios a contratar, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres.	El contratista está brindado la atención oportuna a los pacientes, no se han recibido quejas de los usuarios.	Facturación No. FACTURA FENV16743, Corte DICIEMBRE de 2023, anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.
3. Suscribir el acta de inicio en el tiempo establecido en el cronograma del proceso, previa presentación de: a) Canales de comunicación, responsables, y punto de atención. b) Línea telefónica del punto de atención. c) Presentación del registro y manejo de PQRS.	Acta de inicio suscrita previo al inicio del contrato.	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales
4. Designar un profesional del área Administrativa, en calidad de Supervisión y Enlace con la Entidad Contratante, que garantice la realización coordinada y oportuna de los servicios contratados, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo y la oferta presentada; de igual forma que coadyuve con la solución de las eventuales novedades que se presentaren en el desarrollo de la ejecución de este.	Las Odontólogas: Sonia Marcela Cerquera y Maryory López Molina, son el personal enlace con el SENA Huila, para temas de ejecución contractual y servicios.	Comunicaciones electrónicas, chats y llamadas en doble vía.

5. Mantener los porcentajes de descuento e intermediación y valores ofertados durante el plazo de ejecución contractual y hasta su liquidación, El SENA no aplicará fórmula de reajuste.	Propuesta económica firmada por representante legal, se mantienen las condiciones pactadas.	Anexo #1 LINK, Enlace proceso en SECOP II, Documentos precontractuales y contractuales.
6. Validar la acreditación de beneficiario del servicio odontológico, previo a la prestación del respectivo servicio, para lo que podrá solicitar: Que se identifiquen con el carné del Servicio Médico Asistencial del SENA y el documento de identidad que corresponda (cédula, registro civil o tarjeta de identidad). Aunado a ello, los usuarios deberán suscribir su nombre, cédula, firma, en el aparte que corresponde al recibido a entera satisfacción en la respectiva Orden de Atención SENA, toda vez que el SENA NO podrá hacerse responsable de la prestación de servicios apersonas ajenas a los beneficiarios adscritos alServicio Médico asistencial (SMA) del SENA Huila.	El contratista realiza la validación de manera previa a la prestación del servicio.	Facturación No. FACTURA FENV16743, Corte DICIEMBRE de 2023, anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.
7. Llevar los registros odontológicos y/o historia clínica debidamente diligenciada, según corresponda, garantizando la reserva de información personal de los pacientes y de sus historias clínicas, cumpliendo con las exigencias legales y éticas sobre el manejo de esta.	El contratista diligencia de conformidad y aporta los soportes pertinentes en la presentación de cuenta.	Facturación No. FACTURA FENV16743, Corte DICIEMBRE de 2023, anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.
8. Elaborar y presentar mensualmente las cuentas de cobro con los respectivos soportes, anexando Facturación a las tarifas ofrecidas en su propuesta y aceptadas por el SENA, Órdenes de Atención SENA con recibo a satisfacción de cada usuario, Informe Mensual de Contratista, Relación de Servicios Prestados, Seguridad Social y demás soportes	El contratista aporta mensualmente la cuenta con los respectivos anexos.	Facturación No. FACTURA FENV16743, Corte DICIEMBRE de 2023, anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.
9. Informar mensualmente a la Supervisión del SENA, el saldo del contrato y en todo caso enviar alertas al ejecutar 70, 80 y 90% del presupuesto, con seguimiento posterior a diario y/o según demanda del servicio, hasta agotar el presupuesto. La Entidad, en ninguna circunstancia podrá pagar valor superior al contratado, por tanto, el prestador deberá suspender la prestación del servicio al ejecutar un valor cercano o igual al 100% del	En los soportes de la cuenta el contratista allega mensualmente el saldo del contrato	Informe mensual de contratista.

presupuesto asignado, previamente conciliado con la Entidad.		
10. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)	El contratista tiene personal vinculado y paga seguridad social	Pagos de seguridad social, certificación de aportes parafiscales, en anexo mensual cargado en SECOP II: "GF" 
11. El contratista deberá presentar al inicio de la ejecución contractual, el protocolo de bioseguridad específico junto con los registros de socialización y soportes de entrega de los elementos de bioseguridad y de protección personal.	El contratista allegó protocolo de bioseguridad en fase precontractual, y cuenta con estaciones de bioseguridad con disponibilidad de alcohol antiséptico y elementos afines.	Enlace del proceso en SECOP II, fase precontractual y contractual. 
12. Cumplir con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, de conformidad con lo señalado en la Resolución 350 de 2022 y demás normas que rijan sobre la materia. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.	El contratista allegó protocolo de bioseguridad en fase precontractual, y cuenta con estaciones de bioseguridad con disponibilidad de alcohol antiséptico y elementos afines.	Enlace del proceso en SECOP II, fase precontractual y contractual. Entrega EEPP diciembre 2023: 

13. El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	No se han presentado	No aplica
14. El inmueble donde se vaya a prestar el servicio deberá contar con los elementos básicos para atender una emergencia: botiquín, camillas, kit de inmovilizadores, y a su vez, que se encuentren libres de obstáculos, visibles y de fácil acceso. Así mismo, deberá garantizar que la salida de emergencia se encuentre disponible para uso de ella, ante cualquier eventualidad que llegará a presentarse durante el desarrollo de la actividad	El contratista cuenta con botiquín, camillas y kits de inmovilizaciones El contratista cuenta con la iluminación y ventilación adecuada natural y artificial El contratista cuentacon señalización	 
15. El inmueble donde se vaya a prestar el servicio deberá contar con los elementos y/o recursos de bioseguridad para mitigar y controlar la propagación del Covid-19.	El contratista tiene estaciones de bioseguridad en sus instalaciones. El contratista cuenta con baterías sanitarias discriminadas por sexo y un adaptada para persona con movilidad reducida con óptimas condiciones de higiene.	   

16. Garantizar que el inmueble donde se vaya a prestar el servicio cuente con condiciones locativas seguras (techo, paredes, puertas, pisos, entre otros), con el fin de prevenir accidentes en los ocupantes.	El contratista cuenta con la infraestructura adecuada.	
17. Cumplir con la política ambiental del SENA, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y el uso eficiente de agua, energía y papel y manejo de residuos sólidos.	El contratista realiza uso eficiente de los recursos, presenta cuenta de cobro por medio electrónico.	Facturación No. FACTURA FENV16743, Corte DICIEMBRE de 2023, anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.
18. Adoptar las medidas necesarias para el transporte, almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos y/o combustibles utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	El contratista allegó el respectivo certificadodel mes, del operador de residuos peligrosos.	Registro de residuos y tramite de mes de diciembre de 2023 
19. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligros que se generen durante la ejecución del contrato.		
20. Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA	El contratista allegó el respectivo certificadodel mes, del operadorde residuos peligrosos.	

21. Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados.	Contratista aporta formulario RH1	RH1 Periodo diciembre de 2023: 

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
29/12/2023	FENV16743	**$768.421, oo**	$768421, oo (Este corte) 768421, oo (Acumulado)	**$89.231.579**	0,85% (Este corte) 0,85% (Acumulado)	N.A.	

OBSERVACIONES

El contratista SALUD PLENA S.A.S., prestó los servicios a los beneficiarios afiliados al servicio médico asistencial de la Regional Huila del SENA, conforme a los requerimientos previos que le fueron establecidos por la entidad, la información, requerimientos o novedades reportadas a la supervisión, fueron atendidas en su momento por el contratista.

Los soportes complementarios se encuentran registrados dentro del enlace del proceso **Anexo 1**-Enlace del proceso MC-HIL-021-2023: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5322116&isFromPublicArea=True&isModal=False así como dentro del Contrato No. CO1.PCCNTR.5688927 de 2023, en la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Pablo José Gómez Rubiano,
Técnico Grado 02, Servicio Médico Asistencial -Supervisor

Revisó: Germán Darío Jiménez Jiménez
Apoyo a la supervisión

DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO RH1

FUENTES DE GENERACION Y CLASES DE RESIDUOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: salud plena

DIRECCION: cll 13 5-43 CIUDAD: neiva

TELEFONO: 816555

MES: DICIEMBRE AÑO: 2023

DIA	RESIDUOS NO PELIGROSOS		INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO			QUIMICOS		NO. DE CONSULTAS
	RECICLABLES (KG)	ORDINARIOS (KG)	BIOSANITARIOS (KG)	ANATOMOPATOLOGICOS (KG)	CORTOPUNZANTES (KG)	0	REACTIVOS (N° DE GALONES)	
1	1	1	1	0	0	0	0	30
2	1	1	1	0	0	0	0	30
3	0	0	0	0	0	0	0	0
4	1	1	1.3	0	0	0	0	33
5	1	1	2	0	2	0	0	40
6	1	1	1	0	0	0	0	30
7	1	1	1	0	0	0	0	30
8	0	0	0	0	0	0	0	0
9	1	1	1	0	0	0	0	30
10	0	0	0	0	0	0	0	0
11	1	1	1	0	0	0	0	30
12	1	1	1	0	0	0	0	30
13	1	1	1	0	0	0	0	30
14	1	1	2	0	0	0	0	30
15	1	1	1	0	0	0	0	30
16	1	1	1	0	0	0	0	30
17	0	0	0	0	0	0	0	0
18	1	1	2	0	0	0	0	4
19	1	1	1.5	0	0	0	0	3.5
20	1	1	1	0	0	0	0	30
21	1	1	2	0	0	0	0	40
22	1	1	1	0	0	0	0	30
23	1	1	2	0	0	0	0	40
24	0	0	0	0	0	0	0	0
25	0	0	0	0	0	0	0	0
26	1	1	1	0	0	0	0	30
27	1	1	1.5	0	0	0	0	35
28	1	1	1.5	2	0	0	0	35
29	1	1	1	0	0	0	0	30
30	1	1	1.5	0	0	0	0	35
31	0	0	0	0	0	0	0	0
	25	24	24	2	2	0	0	712

SaludPlena
Odontología Especializada

REGISTRO ENTREGA ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, PROTECCION PERSONAL EPP

REGISTRO:RG-128
VERSION 1
FECHA:Abril 22 de 2020

				TRIMESTRAL				DIARIA			
FECHA ENTREGA	NOMBRE	CEDULA	CARGO	OVEROL ANTIFLUIDOS	CARETA	GAFAS	FIRMA	GUANTES	TAPABOCAS	BATA QUIRURGICA	FIRMA
4/12/23	Nelido Tejada	1071.218190	Od. Oral						N95 (6)		Nelido T.
4/12/23	Yeny Nuñez	36302160	Aux Odon						N95 (5)		
4/12/23	CESAR DIAZ	1085 226281	CIRUJANO						N95 (5)		
13/12/23	PACIENTE	SIES	SALUD.		(2).				N95 (10)	(10)	X
13/12/23	Yeny Rojas	1052880124	Auxi						N95 (10)		
13/12/23	Yeny Ayn	36302160	Auxn						N95 (10)		
13/12/23	SAIRO GPIA	7.701.837	Odontolo						N95 (10)		
21/12/23	PACIENTES	SI ES	SALUD.						N95 (10)	(10)	
21/12/23	Lueth Dayana Serrato	1007.503.176	auxiliar.						(N95 (5)		X Lueth Serrato.
21/12/23	Yuliana Ceis	36327 6	auxi						(N95 (5)		
26/12/23	Alejandra G.	1075 255856	Asistencial						N95 (5)		
26/12/23	Yeny Ayn	36302160	Aux. Odo						N95 (5)		
26/12/23	CESAR DIAZ	1085226281	CIRUJANO						N95 (5)		
26/12/23	Yeny Rojas	1052880124	Auxi						N95 (5)		
26/12/23	Yaneth Blanco	36333360	s. gen						N95 (6)		

INCINERADOS DEL HUILA S.A.S E.S.P

Nit. 813004520-0

Protegiendo la Salud y Preservando el Medio Ambiente

Código: 010-FO-TD-V7
Aprobado: Julio 30 de 2018

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES						ACTA No.	2122143
Certificamos que todos los procesos desarrollados por INCIHUILA S.A.S E.S.P, cumplen con la Normatividad Colombiana Vigente para este tipo de actividad, que durante su desarrollo se generó el menor impacto Ambiental, en cumplimiento de nuestra Política de Gestión Integral y nuestros lineamientos de Responsabilidad Ambiental Social Empresarial.							
TIPO DE EMPRESA		GENERADOR	X	GESTOR		INTERMEDIARIO	
NOMBRE DE EMPRESA	SALUD PLENA S.A.S						
NIT	830.511.202	ACTIVIDAD PRINCIPAL	SECTOR SALUD				
LUGAR DEL SERVICIO	NEIVA	MUNICIPIO	NEIVA				
DEPARTAMENTO	HUILA	FECHA DEL SERVICIO	DICIEMBRE-2023				
ENTREGO A NUESTRA EMPRESA PARA TRATAMIENTO		APLICA	X	NO APLICA			
RESIDUOS Y/O MATERIALES PELIGROSOS HOSPITALARIOS							
BIOSANITARIOS (KG)	29,8						
ANATOMOPATOLÓGICOS (KG)	0						
CORTOPUNZANTES (KG)	0,5						
METALES PESADOS (KG)	0						
ANIMALES (KG)	0						
MEDICAMENTOS (KG)	0						
CITOTOXICOS (KG)	0						
OTROS (KG)		DESCRIPCIÓN:					
TEMPERATURA PROMEDIO DURANTE LA INCINERACION							
CAMARA DE COMBUSTION	800°-1100°	TIEMPO DE RETENCION	3-4 SEG.				
CAMARA DE POST-COMBUSTION	1100°-1400°	CHIMENEA	<250°				
Certificamos que estos residuos son incinerados en la planta de tratamiento autorizado mediante **Resolución 1665 del 27 de Julio 2011 - CAM por medio de la cual se otorga una Licencia Ambiental y renovada por la Vida Útil del Proyecto mediante Resolución 2421 del 12 de Agosto 2016 - CAM.** Las cenizas generadas son dispuestas en el relleno sanitario autorizado mediante resolución 2931 del 26 de diciembre del 2006 - CAM o en celda de seguridad autorizado mediante resolución 0141 del 04 de febrero del 2013 - CAR							
RESIDUOS ESPECIALES							
QUÍMICOS (KG)	0	REACTIVOS (KG)	0				
LÍQUIDO REVELADOR (KG)	0	FIJADOR (KG)	0				
ENTREGO A NUESTRA EMPRESA PARA TRATAMIENTO		APLICA		NO APLICA	X		
RESIDUOS LIQUIDOS PELIGROSOS							
LIQUIDOS CONTAMINADOS (GL/KG)	0	DESCRIPCIÓN SUSTANCIA					
LODOS (GL/KG)	0	DESCRIPCIÓN SUSTANCIA					
Certificamos que estos residuos son almacenados en la planta de tratamiento autorizada mediante Resolución 1665 del 27 de julio 2011 - CAM por medio de la cual se otorga una Licencia Ambiental y renovada por la Vida Útil del Proyecto mediante Resolución 2421 del 12 de Agosto 2016 - CAM.Hasta tanto sea viable el envio para su disposicion final que se realizará por medio de nuestros operadores aliados acordes con las exigencias de la normatividad Ambiental vigente.							

GERENTE

PROFESIONAL AMBIENTAL

Vigilado Supervisión Transporte